

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Código: GJ-PR-002-FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/2017	

Entre los suscritos, de una parte, **RICARDO GARCIA DUARTE**, mayor de edad vecino(a) de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7514128 expedida en Armenia, quien actúa en calidad de **RECTOR** de conformidad con la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 036 del 01 de Diciembre de 2017 debidamente autorizado para contratar, según acuerdo N°003 del 2015 (Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), quien en lo sucesivo se denominará **LA UNIVERSIDAD**, con NIT **899999230-7**, ente universitario autónomo de conformidad con la ley 30 de 1992, y, de otra **LUZ JANETH ESPITIA PALOMINO** como representante legal de la Empresa **ANALYTICA S.A.S**, acordamos liquidar el contrato de compraventa Nro. **1893-2017**, teniendo en cuenta los siguientes documentos y consideraciones:

ELVIS EDUARDO GAONA GARCÍA, DIEGO TOMAS CORRADINE MORA, LUIS ARMANDO QUEVEDO CÁRDENAS Y RICARDO FORERO CÁRDENAS Supervisores del contrato de compraventa **1893-2017**, por parte de La **Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, presentaron previamente a la celebración del presente documento, los soportes del acta de entrega y recibo final debidamente aprobada por las partes y demás documentos relacionados a lo largo de la presente liquidación.

Los Supervisores dejan constancia que el contrato **de compraventa 1893-2017**, fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que el contrato de compraventa **1893-2017**, suscrito entre **ANALYTICA S.A.S** y la Universidad Distrital F.J.C., cuenta con las características que se describen a continuación:

TIPO DE CONTRATO	COMPRA VENTA
CONTRATO No.	CCV-1893-2017
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS DE LOS GRUPOS DE AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFÍA ÍTEMS 1 FACULTAD FI PANTALLA INTERACTIVA TÁCTIL 55 CON QUIPO INFORMATICO INTEGRADO. 2 FACULTAD IN MESA MULTITÁCTIL IDEUM PLATFORM 55. 3 FACULTAD FI MESA MULTITÁCTIL IDEUM PLATAFORMA 49. 6 FACULTAD FAASAB FLASH 9 FACULTAD FAASAB TELON PARA PROYECTAR 10. FACULTAD FAAB TELON TRÍPODE 1.80 CM X 180 CM. 16 FACULTAD FAMARENA TELEVISOR 18 FACULTAD FAMARENA TELON ELECTRÓNICO 4.8 MTS ANCHO X 3.6 MTS DE ALTO. 20 FACULTAD FAMARENA TELEVISOR 26 FACULTAD FCE CÁMARA DE VIDEO 4K. 28. FACULTAD FCE VIDEO CÁMARA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, TECNOLÓGICA ARTES ASAB, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y CIENCIAS DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.

Handwritten signature

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Código: GJ-PR-002-FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/2017	

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CIENCIAS Y EDUCACIÓN Y ARTES – ASAB
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
VIGENCIA	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	15 DE FEBRERO DE 2018
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$300.912.920) M/CTE
CONTRATISTA	ANALYTICA S.A.S.
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL	ELVIS EDUARDO GAONA GARCÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DIEGO TOMAS CORRADINE MORA DE LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LUIS ARMANDO QUEVEDO CÁRDENAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN Y RICARDO FORERO CÁRDENAS DE LA FACULTAD DE ARTES – ASAB

Asignación presupuestal

No.	Fecha	Valor (\$)
Disponibilidad Presupuestal No. 2085	21 de junio/2017	\$744.725.909.00
Registro Presupuestal No. 8587	13 Diciembre/2017	\$300.912.920.00

Modificación del contrato

a. Prórrogas

Contrato adicional No.	Fecha	Plazo
NA		
NA		

b. Suspensiones, ampliaciones de suspensión y reiniciación

Acta No.	Fecha (Día/ mes/ año)
ACTA DE SUSPENSIÓN	DEL 01 DE JUNIO/2018 AL 14 DE AGOSTO/2018
ACTA DE REINICIO	14 DE AGOSTO DE 2018

c. Adiciones

Contrato adicional No.	Fecha (Día/ mes/ año)	Valor (\$)
NA		
NA		

Handwritten signature/initials

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Código: GJ-PR-002-FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/2017	

Condiciones finales del contrato

Plazo Final del contrato	28 de AGOSTO 2018.
Valor final del contrato (valor más adiciones)	\$300.912.920.00
Acta de entrega y recibo final	30 DE ENERO/2019

GARANTIAS:

Compañía de seguros	Póliza No.	Amparo	Certificado modificadori o No.	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte de la UD
				Desde	hasta		
Seguros Bolívar	1563135573901	Cumplimiento		11/12/2017	11/07/2018	\$30.091.292	12/12/2017
		Buen funcionamiento del Bien		11/12/2017	11/04/2018	\$60.182.584	
Seguros Bolívar	1563135573901	Cumplimiento	2 No. 000	18/06/2018	16/06/2019		27/09/2018
		Buen funcionamiento de Bien	3 No. 002	15/09/2018	30/08/2019		

Ejecución financiera

Balance financiero

Valor inicial	\$300.912.920.00
Valor adición	NA
Valor inicial más adiciones	NA
Valor anticipo	NA
Valor amortizado del anticipo	NA
Reembolso rendimientos financieros anticipo	NA
Valor ejecutado sin ajustes	NA
Ajustes (en el caso que aplique)	NA

ca: 

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Código: GJ-PR-002-FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/2017	

Valor total ejecutado más ajustes	NA
Valores girados el contratante	NA
Valores a girar por el contratante	\$300.912.920.00
Valores a girar por el contratante contra suscripción del acta de liquidación.	\$300.912.920.00

Obligaciones pendientes

Por parte de la Universidad Distrital francisco José de Caldas	Por parte del Contratista
REALIZAR EL PAGO	NINGUNO

Si bien es cierto que para el presente contrato no se pactó acta de liquidación, también lo es que las partes podrán acordar la realización de la misma, siendo este el momento para realizar un balance general del contrato, procurando resolver discrepancias surgidas por las partes en la ejecución contractual, y pactar los reconocimientos o compensaciones a que haya lugar para declararse a paz y salvo de todo concepto, y así establecer el estado económico final del contrato, finiquitando de esa forma la relación comercial, tal y como lo señala el Consejo de Estado, Sección Tercera, en Sentencia del 10 de marzo de 2011, Expediente 15935, siendo procedente aclarar para el caso en específico que:

El Señor Rector en calidad de Ordenador del Gasto, no suscribió el acta de suspensión de fecha 1 de junio de 2018, la cual acordaba la suspensión del contrato desde el 1 de junio al 14 de agosto de 2018, debido a que, el formato utilizado para tal fin, se encontraba desactualizado en el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad SIGUD, lo que generó que hasta la fecha no se haya realizado el respectivo pago al contratista.

Respecto a lo anterior, con la firma de la presente liquidación por parte del Ordenador del Gasto, se toma como cierta la información contenida en el acta de suspensión de fecha 1 de junio de 2018, y sirve como soporte para proceder con el correspondiente pago.

Las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta, a partir de la fecha de suscripción de la misma, y se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento del objeto contractual.

Da: [Signature]

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Código: GJ-PR-002-FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/2017	

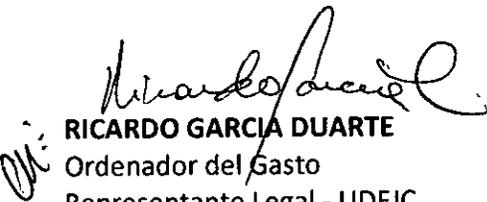
Forma parte integral de la presente acta liquidación los siguientes documentos anexos:

Anexos:

- No. 1 Copia del contrato y sus modificaciones.
- No. 2 Actas de Iniciación, Terminación y Entrega y Recibo Final.
- No. 3 Relación de pagos (Balance Financiero).
- No. 4 Acta de Suspensión
- No. 5 Delegación de Supervisión

En constancia se firma en Bogotá la presente Acta de Liquidación del Contrato, a los treinta (30) días del mes de enero de 2019.

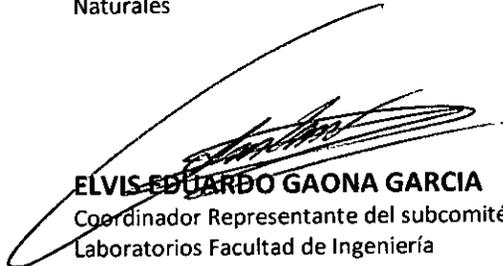

LUZ JANETH ESPITIA PALOMINO
 Representante Legal
ANALYTICA S.A.S.

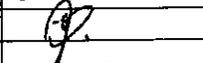
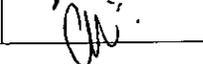
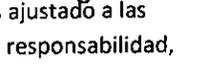

RICARDO GARCIA DUARTE
 Ordenador del Gasto
 Representante Legal - UDFJC


RICARDO FORERO CARDENAS
 Coordinador Representante del subcomité de
 Laboratorios Facultad de Artes – ASAB


DIEGO TOMAS CORRADINE MORA
 Coordinador Representante del subcomité de
 Laboratorios Facultad de Medio Ambiente y Recursos
 Naturales


LUIS ARMANDO QUEVEDO CARDENAS
 Coordinador Representante del subcomité de
 Laboratorios Facultad Ciencias y Educación


ELVIS EDUARDO GAONA GARCIA
 Coordinador Representante del subcomité de
 Laboratorios Facultad de Ingeniería

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Rocío Torres Q.	Contratista CPS Laboratorio de Ingeniería	
REVISÓ Y APROBÓ	Elvis Eduardo Gaona G.	Coordinador Laboratorios Facultad de Ingeniería	
APROBÓ	Diana Mireya Parra Carona	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
REVISÓ	Asesora de Rectoría	Milena Isabel Rubiano Rojas	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones, legales y/o técnicas, aplicables y vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente

UNIVERSIDAD DISTRICTAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

14 FEB 2019

Hora _____
No. Folios : _____
Firma _____



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Académica

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2019

Compra y venta 1893-017

IE-4179-2019

Doctora
DIANA MIREYA PARRA CARDONA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Presente

Ref.: Remisión Acta de Liquidación CCV No. 1893 de 2017 – ANALYTICA SAS

Respetada Doctora Diana Mireya :

De manera atenta me permito remitir Acta de Liquidación CCV No. 1893 de 2017 celebrada entre la Universidad Distrital y la empresa ANALYTICA SAS, en original, lo anterior para que repose en la respectiva carpeta contractual.

Cordialmente,


WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA
Vicerrector Académico

Anexo: Lo anunciado en cinco (5) folios originales

Elaboró: Claudia Patricia Castellanos M. - VA 